



**COMITE/4SE/02-07-2020**

## **COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

### **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves dos de Julio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/ 656/2020 de fecha 29 de Junio del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el Salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Pública de la Oficina de la Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaría de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Saulo Alberto Cruz Canela, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídico; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Tres del orden del día.- Contadora Pública Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración. Punto Cuatro del orden del día.- Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional a plazos reducidos número EA-N13-2020, referente a la contratación del seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a partir

*Cuarta Sesión Extraordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

del día siguiente del fallo de la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Secretaria de Administración.-----

4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2020, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

5.- Clausura de la Sesión.-----

### -----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/E04/02/07/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional a plazos reducidos número EA-N13-2020, referente a la contratación del seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a partir del día siguiente del fallo de la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Secretaria de Administración. Una vez expuesto el punto por la Contadora Pública Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$25,866,667.00 (Veinticinco Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SA/DGGAI/0635/2020 de fecha 26 de Junio del 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración. Dependencia que es responsable de la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/E04/02/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, que atendiendo a las observaciones vertidas por los miembros de este colegiado, y en vista de las facultades establecidas en artículo 17 fracción VII letra párrafo noveno del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como a las necesidades manifestadas en la presente sesión, respecto a este punto este Comité acuerda posponer el tema que nos ocupa a efecto de analizarlo en la siguiente sesión ordinaria de este Órgano Colegiado es decir para el día viernes 03 de julio del año en curso a las 13: horas. -----

**Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2020, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$ 35, 000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número Oficio número CES/CDyFI/0980/2020 de fecha 26 de junio del 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. **El Representante suplente de la Secretaría de Administración, se abstiene de emitir su voto,** justificándolo en virtud de que podría existir un conflicto de facultades entre secretarías manifestando que no es su intención oponerse a un proceso licitatorio por el contrario apoya la premisa contemplada en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo dentro de las facultades de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, la cual pertenece a la Secretaría de Administración se encuentra regulado dentro del artículo 17 del Reglamento interior de esa Secretaría de Administración entre otros las determinadas en la fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI que entre otras cosas faculta a dicha Dirección a desarrollar y proponer las políticas para la administración, control, mantenimiento del parque vehicular en propiedad, uso, destino o cualquier otra figura bajo la cual se encuentre a favor de la administración pública, así como determinar lo estándares del servicio a los que deberán de ajustarse los talleres de servicio particular para el mantenimiento vehicular, así como integrar el padrón de prestadores de servicio automotriz, integrar la información y proponer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y por ultimo dictaminar la viabilidad de la contratación de terceros para el mantenimiento y reparación de los vehículos, es por ello que el Representante suplente de la Secretaria de Administración, se abstiene de emitir voto alguno. Los integrantes del Comité, recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	1.- En la ficha técnica numeral 13 Información y Documentación de la propuesta técnica menciona que se realizarán visitas técnicas a las instalaciones de los talleres de los licitantes que presenten sus propuestas, sin embargo en las bases en el numeral 6.1 del programa de actos contemplan las visitas del 10 al 24 de julio de 2020, aclarar si es a partir de la entrega de proposiciones. 2.- De igual forma en el numeral 13 de la ficha técnica se menciona que preferentemente los licitantes deberán de tener sus talleres en un radio no mayor a 10 kilómetros a la zona en las o las que desean participar, sin embargo en las bases en el numeral 16.2 no se hace referencia como requisito indispensable, solo se menciona esa condición en el numeral 11.2 por lo que no sabemos si sea conveniente agregarlo.	1.- se corrige el programa de visitas técnicas en las bases. 2.- El área requirente valorará si lo agrega como requisito indispensable o lo deja como ya está establecido.

*Cuarta Sesión Extraordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

<p>Consejería Jurídica</p>	<p>-Se le pide al área, agregar la fecha de elaboración en el cuadro comparativo.          -En el numeral 19.1 agregar fecha de junta de aclaraciones.          -En el 29.1. de las bases señala el artículo 78 fracción IV y el correcto es el V.          -Verificar si todo los requisitos sean necesarios</p>	<p>Se agregó fecha          Se agregó la fecha          Se le cambio la fracción          Sí, todos son necesarios</p>
----------------------------	---	--

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/E04/02/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de los presentes, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2020, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**Punto Cinco.-** Clausura de la sesión. Siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día jueves dos de Julio del año en 2020, se clausura la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SA (Archivo electrónico CD)** 01.- Oficio número SA/DGGAI/0634/2020 de fecha 26 de junio del 2020. 2.- Oficio SA/DGGAI/0641/2020 de fecha 29 de junio del 2020. 3.- Oficio número SH/0912/2020 de fecha 16 de Junio del 2020. 4.- Oficio número SA/DGGAI/0635/2020 de fecha 26 de Junio del 2020. 5.- Oficio número SA/DGGAI/0636/2020 de fecha 26 de Junio del 2020. 6.- Oficio número SA/DGGAI/0637/2020 de fecha 26 de Junio del 2020. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnico. 10.- Ficha técnica. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones.-----

**Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 01.- Oficio número CES/CDyFI/0981/2020 de fecha 26 de junio del 2020. 2.- Oficio número CES/CDyFI/0982/2020 de fecha 26 de junio del 2020. 3.- Oficio número SH/0209/2020 de fecha 06 de febrero del 2020. 4.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/00741-JG/2020 de fecha 30 de abril de 2020. 5.- Oficio número CES/CDyFI/0980/2020 de fecha 26 de junio del 2020. 6.- Oficio número SA/DGGAI/0481/2019 de fecha 16 de Mayo del 2019. 7.- Oficio número SA/DGGAI/0363/2019 de fecha 15 de Mayo del 2020. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnico. 10.- Ficha técnica. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones. -----

---

Lic. Alejandra Obregón Barajas,  
Directora General de Relaciones Pública de la Oficina de la Gubernatura  
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité;  
mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos y Secretario  
Ejecutivo del Comité.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaría de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

---

Lic. Saulo Alberto Cruz Canela,  
Director General de Supervisión y Auditoría  
Central y Representante suplente de la  
Secretaría de la Contraloría.  
Vocal.

**Con Voz:**

---

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y Representante  
suplente del Consejero Jurídico.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas  
solicitantes:**

---

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,  
Coordinador de Desarrollo y  
Fortalecimiento Institucional de la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública.  
Invitado.

---

C. P. Rosa Bahena Juárez,  
Directora General de Gestión Administrativa  
Institucional de la Secretaría de  
Administración.  
Invitada.

Hoja de firmas de la Acta de Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Julio del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.